



## **APRUEBA PLAN ESTRATÉGICO LOCAL 2024-2030 LOCAL DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PUNILLA CORDILLERA.**

---

### **RESOLUCIÓN EXENTA N.º**

**SAN CARLOS,**

**VISTO**

Lo dispuesto en la Ley N° 21.040, que Crea el Sistema de Educación Pública; en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N°56, de 2018, del Ministerio de Educación, que fija planta de personal del Servicio Local de Educación Pública de Punilla Cordillera; el Decreto Supremo N° 110 de fecha 27 de mayo de 2022, que designa Directora Ejecutiva del Servicio Local de Educación Pública de Punilla Cordillera; el Oficio N° 504 de fecha 22 de agosto 2024 que envía Propuesta de Plan Estratégico Local 2024-2030 del Servicio Local de Educación Pública Punilla Cordillera al Presidente del Comité Directivo Local; el Acta de la Sesión Extraordinaria del Comité Directivo Local de fecha 26 de agosto 2024 que aprueba el Plan Estratégico Local; en la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; Plan Estratégico Local 2024-2030 del Servicio Local de Educación Punilla Cordillera.

### **CONSIDERANDO**

Que, la Ley N°21.040 crea al Servicio Local de Educación Pública, en adelante el Servicio o SLEP indistintamente, órgano público funcional y territorialmente descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objetivo es proveer, a través de los establecimientos educacionales de su dependencia, el servicio educacional en los niveles y modalidades que corresponda.

Que, a su vez el párrafo 3º del Título 111 de la Ley N°21.040, regula al Comité Directivo, indicando que tiene por objeto "En cada Servicio Local existirá un Comité Directivo Local, que tendrá por objeto velar por el adecuado desarrollo estratégico del Servicio, por la rendición de cuentas del Director Ejecutivo ante la comunidad local, y contribuir a la vinculación del Servicio Local con las instituciones de gobierno de las comunas y la región."

Que, el artículo 45 de la Ley N°21.040 establece, en su inciso 1 º que "Cada Servicio Local deberá contar con un Plan Estratégico Local de Educación Pública (en adelante también "Plan Estratégico"), cuyo objeto será el desarrollo de la educación pública y la mejora permanente de la calidad de ésta en el territorio respectivo, mediante el establecimiento de objetivos, prioridades



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/RNDKYW-110>

y acciones para lograr dicho propósito. Será elaborado por el Director Ejecutivo y aprobado por el Comité Directivo Local, y tendrá una duración de seis años desde su aprobación".

Que, el artículo 46 transitorio en su inciso 1 parte final, señala que "Asimismo, estos Directores Ejecutivos tendrán el plazo de ocho meses desde el traspaso del servicio educacional para sancionar el Plan Estratégico Local respectivo".

Que, en vistas de lo anterior, se remitió al Comité Directivo Local la propuesta de Plan Estratégico Local del Servicio Local de Educación Pública de Punilla Cordillera.

Que, en la Sesión Extraordinaria del Comité Directivo Local de fecha 26 de agosto 2024 se aprueba el Plan Estratégico Local.

#### **RESUELVO:**

**I. APRUÉBESE** el Plan Estratégico Local del Servicio Local de Educación Pública Punilla Cordillera correspondiente al período 2024-2030, que es del siguiente tenor:



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/RNDKYW-110>